



**GOBIERNO
DE TODOS**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA"**

REFERENCIA DE CONTRATO: SAFIN03/DGPYSG/DSG/SSB/V015/2024

ESTADO: CAMPECHE
MUNICIPIO: CAMPECHE
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONTRATO: SAFIN03/DGPYSG/DSG/SSB/V015/2024

FECHA DEL CONTRATO: 01 DE ABRIL DE 2024.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, AL PRIMER DÍA DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON DE CONFORMIDAD LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, EN LOS HORARIOS CORRESPONDIENTES, DEL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024.

ENTREGA EL PROVEEDOR: SAN ANTONIO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

RECIBE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE: C.P. FELIPE DE JESÚS FLORES CHI
CARGO: DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN DE ARCHIVO
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES
PARTIDA ESPECÍFICA: 3381
"SERVICIOS DE VIGILANCIA"**

PERIODO	DEPENDENCIA	LUGAR/USO	ELEMENTOS	HORARIO	DIAS	SUBTOTAL	16% I.V.A.	ISR RESICO	TOTAL
ABRIL	SEDECO	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO AMPLIACIÓN POLVORÍN	1	DE 8:00 AM A 20:00 PM	DE LUNES A VIERNES	9,051.72	1,448.28	0.00	10,500.00

SEDECO
CALLE 10 DE ABRIL 100, CENTRO DE SERVICIOS BÁSICOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.A.M.
C.P. 24000
TEL: 999 999 9999
WWW.SANFRANCISCO.CAMPECHE.GOV.MX



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA"**

REFERENCIA DE CONTRATO: SAFIN03/DGPYSG/DSG/SSB/V015/2024

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA ENTREGA, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE SERVICIOS DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO AMPLIACIÓN POLVORÍN**, RECIBE LOS SERVICIOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Reciben por "EL ESTADO"


C.P. FELIPE DE JESÚS FLORES CHI
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
COORDINACIÓN DE ARCHIVO

Por "EL PRESTADOR"


C. JUAN DE DIOS GARCÍA VARGAS